

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15381 *Resolución de 8 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 302, de fecha 20 diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso, en turno de estabilización:

En régimen funcionario:

Una plaza de Asesor/a Jurídica, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Superior.

Una plaza de Asesor/a Jurídica, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, (jornada parcial).

Una plaza de Técnico/a de Formación y Empleo, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase de Cometidos Especiales.

Cuatro plazas en la categoría de Agente de Desarrollo Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Técnico/a Medio.

Dos plazas de Educador/a Social, escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.

Tres plazas de Educador/a Infantil, escala Administración Especial, Servicios Especiales, cometidos Especiales.

Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, escala Administración Especial, Servicios Especiales, cometidos Especiales.

Una plaza de Oficial de Fontanero, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

En régimen laboral:

Una plaza de Enfermero/a.

Dos plazas de Farmacéutico/a.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web del Ayuntamiento, así como por cualquier otro medio si se juzga conveniente, para facilitar su máxima divulgación.

Arganda del Rey, 8 de junio de 2023.—La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, Ana María Sabugo Marcello.